años que el dicho concejo e los dichos executores en su nobre pueda dar las dichas
eras que en que se pere segund que fasta aqui lo han fecho / los quales dichos
alfonso de molina e juan alfonso por si e en nobre de los otros sus compañeros
dixeron que lo tenian en mucha merced e que con la dicha condicion recebian
e recabieron la dicha gracia e merced testigos fueron presentes a todo lo que dicho es
fruyos de carvajal e mas otros vesinos de mesa

Martes treze dias de junio no tuvieron concejo

En la muy noble ciudad de mesa jueves onze dias del mes de junio año
del nasçimiento del nuestro salvador jesu christo de mill e quatro cientos e cinquenta e ocho
años este dia por ante mi fernando beltran escrivano de camara del rey nuestro señor e
su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios e escrivano
del concejo de la dicha ciudad e de los testigos de yuso escriptos juan de ayala pre-
gonero publico del dicho concejo a altas voses tanendo con gozeta a pregono por
las plaças e mercados e lugares acostumbrados de la dicha ciudad a al-
tas voses tanendo con gozeta por mandado de diego lopes puerto carrero
vasallo del dicho señor rey e su juez e corregidor en la dicha ciudad e su
gracia una carta del dicho señor rey escripta en papel abierta firmada de su nobre
e sellada con su sello de la poridad de cera colorada en las espaldas por
la qual el dicho señor rey manda fazer que el gracia al rey e moros del regno
de granada son en vargo de lo qual que sus tenpos de gracia ayan asentado sus
capitanes e el dicho corregidor con alfonso fajardo la qual dicha carta esta regi-
trada en el libro de cartas del dicho señor rey testigos fueron presentes a la
publicacion e pregon de la dicha carta juan francisco e juan alfonso de ighen e fernando
e diego tomas e alfonso mas e otros muchos vesinos de mesa

Concejo

Sabado dies e seis dias del mes de junio año suso dicho este dia fueron ayun-
tados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado el honrrado
cavallero diego lopes puerto carrero vasallo del rey nuestro señor e su juez e